

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Av. Valparaiso s/a Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo Nº 833/11, se modifica parcialmente la Resolución de este Cuerpo N° 391/11; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referendum de este Cuerpo Nº 833/11, en la que se modifica parcialmente la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nº 391/11 en la cual se toma conocimiento de la renuncia presentada por la Ing. Graciela Magdalena MILANO (Leg. 22.772), en su Artículo 1º, en la parte que dice: ...al cargo No Docente 366/06..., deberá decir, ..."al cargo No Docente Categoría 3 del Escalatón Decreto Nº 366/06, con el cual cumplía funciones en el Área de Informática de esta Casa"..., y donde dice Artículo 3º deberá decir "Artículo 2º" manteniéndose firmes las restantes partes de la mencionada.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos a sus efectos, a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Sub Secretaría de Infraestructura y Servicios, al Área de Informática y a la interesada a sus efectos. Cumplido, elévese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ung. Agr. JUAN MARCELO COMMENT SECRETARIO GENERAL de Condingides y Purrosimento Funcioni de Cievolgo Administratorio e MAR

<u>RESOLUCION Nº:</u>

<u>400</u>

MATCHAS

Facultad de Giencias Agropecuairas

ATT. Ms. St. DANIEL ANTONIO PEIRETTI